Asunción, 23 de abril de 2015

Nota DI
Señores:
MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario:

PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE EMBOSCADA:

Nº de Orden	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	PIZARRON ACRILICO
1	*Esc.Bás.Nº 165"Don Andrés Ferreira. Guerreros"*	100	100	10
2	*Colegio Nacional "Santa Rosa de Lima"*	30	30	7
3	*Esc.Bás.Nº "Santa Rosa de Lima"*	40	40	-0-
4	*Esc.Bás.Nº 3474 "Máximo Ovelar"*	20	20	4
5	*Esc.Bás.Nº 169 "Abraham Lincoln"*	50	50	6
6	*Col. Nac. "Abraham Lincoln"*	30	30	-0-
7	*Col. Nac. "San Vicente Ferrer"*	30	30	-0-
8	*Esc.Bás.Nº "San Vicente Ferrer"*	50	50	-0-
9	*Esc.Bás.Nº 3969 "San Luis Gonzaga"*	40	40	-0-
10	*Esc.Bás.Nº 3475 "Don Ramón Leguizamón"*	30	30	2
11	*Esc.Bás.Nº "San Francisco Solano"*	-0-	-0-	1
12	*Col. Nac. "San Agustín"*	80	80	2
	TOTAL	**500**	**500**	**32**

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted a fin de comunicar, conforme el informe elevado por el Funcionario Técnico a través del Memorándum N° 31/2015, la autorización para la adquisición de mobiliario escolar. Según nota MENSAJE I.M.N 136/2015 de fecha 07 de abril del 2015, presentada por la Municipalidad de Emboscada del Departamento de Cordillera, bajo el EXP. Nº 969 de fecha 10 de abril del 2015.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme al Memorándum N° 31/2015. Así mismo, la D.I. no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

Arq. Miriam Delgado de Ortiz
Dirección de Infraestructura - MEC